

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 81, 29 y 429 folios, incluidos 3 CDs.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMÁN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: DIANA QUINTERO DIAZ
DDO: ALMACENES SI S.A.
RAD: 003-2015-00263-01

Santiago de Cali,

AUTO No. 01

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL897-2021 del 15 de marzo de 2021, mediante la cual resolvió CASAR la Sentencia No. 358 del 14 de septiembre de 2016, proferida por esta Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cali.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

GERMÁN VARELA COLLAZOS
Magistrado

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 41, 19 y 213 folios, incluidos 4 CDs.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMÁN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: LUIS ALFREDO CORRAL ARANDA Y OTROS
DDO: EMCALI EICE ESP
RAD: 013-2016-00257-01

Santiago de Cali,

AUTO No. 02

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL5134-2021 del 2 de noviembre de 2021, mediante la cual resolvió CASAR la Sentencia No. 283 del 13 de septiembre de 2018, proferida por esta Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cali.

En consecuencia de lo anterior, se fija como agencias en derecho la suma de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor de cada uno de los demandantes y a cargo de la parte demandada. (Art. 366 del C.G.P.).

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

GERMÁN VARELA COLLAZOS
Magistrado

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de dos (02) cuadernos con 75 y 2 folios escritos.-

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMAN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ACCION DE TUTELA
DTE: MARIA DEL CARMEN GUZMAN DE RODRIGUEZ
DDO: JUZGADO 10 LABORAL DEL CTO DE CALI
RAD: 000-2019-00232-00

Santiago de Cali,

AUTO No. 03

Como quiera que la Acción de Tutela en referencia se excluyó de su eventual revisión por la respectiva Sala de Selección de la Corte Constitucional, se dispone su archivo, previa notificación a las partes en la forma establecida por la ley.-

NOTIFÍQUESE,

GERMAN VARELA COLLAZOS
Magistrado

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 38, 16 y 195 folios escritos incluidos 3 CDS.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMAN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: FERNEY NOGUERA DOMINGUEZ
DDO: EMCALI EICE ESP
RAD: 003-2017-00376-01

Santiago de Cali,

AUTO No. 04

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL3851-2021 del 14 de julio de 2021, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 125 del 30 de abril de 2018, proferida por la Sala de decisión laboral del tribunal superior de Cali.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN VARELA COLLAZOS
Magistrado

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de cinco (05) cuadernos con 15, 20, 10, 146 y 315 folios respectivamente, incluidos ocho (8) DVDs.-

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMAN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.-

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: LAURA ANDREA NIÑO GONZALEZ
DDO: CARTON DE COLOMBIA S.A.
RAD: 004-2013-00304-02

AUTO No. 05

Santiago de Cali,

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL5294-2021 del 10 de noviembre de 2021, mediante la cual resolvió ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso de casación contra la Sentencia No. 101 del 28 de junio de 2020, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN VARELA COLLAZOS
Magistrado

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 14, 15 y 153 folios escritos incluidos 7 CDS.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMAN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: JOSE ALIRIO ROJAS CABRERA
DDO: EMCALI EICE ESP
RAD: 005-2016-00094-01

Santiago de Cali,

AUTO No. 06

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL5060-2021 del 2 de noviembre de 2021, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 322 del 29 de octubre de 2019, proferida por la Sala de decisión laboral del tribunal superior de Cali.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN VARELA COLLAZOS
Magistrado

SALA LABORAL –SECRETARÍA–

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (3) cuadernos con 8, 29 y 260 folios, incluido 1 DVD.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMÁN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: MARGARITA RUIZ CUERO
DDO: PORVENIR S.A. Y OTRO
RAD: 009-2017-00722-01

Santiago de Cali,

Auto No. 07

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL5351-2021 del 10 de noviembre de 2021, mediante la cual resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No. 8 del 29 de enero de 2021, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

GERMÁN VARELA COLLAZOS
Magistrado

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 51, 13 y 93 folios escritos incluidos 5 CDS.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMAN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: CARMEN ELISA SUAREZ DE DIAZ
DDO: COLPENSIONES
RAD: 010-2015-00037-01

Santiago de Cali,

AUTO No. 08

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL5089-2021 del 17 de noviembre de 2021, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 22 del 4 de febrero de 2019, proferida por la Sala de decisión laboral del tribunal superior de Cali.

Se reconoce personería judicial a Miguel Ángel Ramírez Gaitán y a Ferney Guillermo Calvo Calvo como apoderadas judiciales principal y sustituto de Colpensiones, respectivamente, según el memorial poder aportado mediante correo electrónico el 12 de enero de 2022.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN VARELA COLLAZOS
Magistrado

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 58, 12 y 274 folios escritos incluidos 2 CDS.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMAN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: FABIOLA RESTREPO RAMOS
DDO: SENA
RAD: 011-2016-00011-01

Santiago de Cali,

AUTO No. 09

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL4798-2021 del 25 de octubre de 2021, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 30 del 4 de febrero de 2019, proferida por la Sala de decisión laboral del tribunal superior de Cali.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN VARELA COLLAZOS
Magistrado

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 68, 18 y 194 folios escritos incluidos 5 CDS.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMAN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: LUIS CARLOS MERA
DDO: BANCO DE LA REPUBLICA
RAD: 015-2016-00039-01

Santiago de Cali,

AUTO No. 10

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL3063-2021 del 7 de julio de 2021, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia No. 161 del 30 de mayo de 2018, proferida por la Sala de decisión laboral del tribunal superior de Cali.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN VARELA COLLAZOS
Magistrado

SALA LABORAL –SECRETARÍA–

Santiago de Cali,

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (3) cuadernos con 7, 73 y 187 folios, incluidos 3 DVDs.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **GERMÁN VARELA COLLAZOS**, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: XIOMARA MARTINEZ TOBAR
DDO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
RAD: 015-2017-00501-01

Santiago de Cali,

Auto No. 11

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL3784-2021 del 1 de septiembre de 2021, mediante la cual resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No. 170 del 13 de octubre de 2020, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

GERMÁN VARELA COLLAZOS
Magistrado